	DE LOGISTICA	Versión: 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	1 de 4	

Tibú, 5 DE MAYO 2026

Doctor
JORGE MARIO ARENAS AMAYA
 SUBGERENTE ADMINISTRATIVO
 ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE


Comedidamente me permito presentar el informe de actividades correspondiente al contrato No 519-2026, a saber:

INFORME DE ACTIVIDADES PARA PAGO N.º 01

CONTRATISTA	RELLY JOSE MARTINEZ ARENAS
C.C.	1005661991
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL REGIONAL NORTE PUERTO SANTANDER RESOLUCION 02802025.
SUPERVISOR	JORGE MARIO ARENAS AMAYA
FECHA ACTA DE INICIO	07/04/2026
FECHA TERMINACIÓN	31/05/2026
CDP N°	00.0686
CDP ADICIÓN N°	N/A
FORMA DE PAGO	(02) pagos de la siguiente manera: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de abril de 2026 \$4.416.667 Del 01 al 31 de mayo de 2026 \$5.300.000
PERIODO DE EJECUCIÓN	7 AL 30 DE ABRIL 2026
VALOR INICIAL	\$9.716.667
VALOR DE LA ADICION (OTRO SI)	N/A
VALOR TOTAL	\$9.716.667
VALOR A COBRAR	\$4.416.667


ACTIVIDADES EJECUTADAS

En virtud de objeto contratado me permito presentar el informe de las actividades dentro del periodo comprendido desde el **7 AL 30 DE ABRIL 2026**, las cuales se derivan del contrato de prestación de servicios N° 519-2026, a saber:

	DE LOGISTICA	Versión: 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	2 de 4	

ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL:


1. Brindar Consultas de atención nutricional según las rutas integrales en salud en los territorios asignados.
2. Diligenciar adecuadamente la historia clínica, acorde a las rutas integrales en salud, tanto física como electrónica, según el territorio asignado, acorde a la normatividad vigente.
3. Desarrollar las actividades inherentes a su profesión a la población ubicada en los territorios a las personas, familia y grupos de la comunidad.
4. Formular diagnóstico y prescribir el tratamiento que debe seguirse.
5. Remitir pacientes a otros niveles, cuando sea necesario.
6. Participar en las brigadas de salud asignadas.
7. Participar en actividades educativas a nivel intra y extramural.
8. Participar en la evaluación de actividades e impacto de la prestación de los servicios en salud oral, según requerimiento.
9. Establecer y mantener las relaciones de coordinación necesarias para lograr una eficaz prestación de los servicios de salud.
10. Responder por los elementos de trabajo, en el caso de pérdida de alguno será cancelado por el contratista.
11. Elaborar los informes necesarios correspondientes a las actividades ejecutadas, de acuerdo a los lineamientos del proyecto.
12. El contratista velará por la conservación de toda la documentación y equipos que se le confíe para el desarrollo de sus actividades y responderá por ellos.
13. Garantizar el desarrollo de las atenciones brindadas de acuerdo al sistema obligatorio de garantía de la calidad en salud.
14. Brindar educación al paciente, familia y comunidad sobre prevención de las enfermedades bucales, promoción de la salud, rutas integrales, prevención de complicaciones y rehabilitación y efectuar los registros correspondientes.
15. Velar por el buen funcionamiento de equipos, instrumentos y servicios bajo su cuidado
16. Presentar oportunamente al jefe inmediato las situaciones de emergencia y riesgos que se presente en el área.
17. Procurar la creación y mantenimiento de un ambiente terapéutico en el servicio a su cargo a través de la adecuada distribución y manejos de los recursos tanto materiales como humanos a su cargo.
18. Verificar el uso correcto de materiales y equipos del servicio, informar oportunamente daños, necesidades de reparación y mantenimiento, cumpliendo con las normas técnico administrativas de la empresa.
19. Prever y pedir el material e insumos necesarios de acuerdo a las normas establecidas.
20. Velar por el buen funcionamiento de equipos, instrumentos y servicios bajo su cuidado.
21. Llevar las estadísticas de las atenciones realizadas por el equipo de trabajo, acorde a las instrucciones del coordinador del proyecto y efectúe los registros correspondientes.
22. Guardar la reserva debida respecto de los documentos que se le pongan en su conocimiento.
23. Las demás que le sean asignadas y sean afines con la naturaleza del cargo.
24. 100% de los registros clínicos acordes a los instrumentos, y demás valoraciones de las rutas integrales en salud o demás atenciones, con buena redacción e interpretación y plan de manejo acorde a los lineamientos del Ministerio de la resolución 3280, protocolos, guías de manejo y demás lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, con cierre en

	DE LOGISTICA	Versión: 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	3 de 4	

RELACION DE LOS TERRITORIOS RECORRIDOS EN EL PERIODO

Territorio	Ingreso	Salida	Observaciones
IPS Centro de Salud Puerto Santander y el Hospital San Martín de Sardinata, instituciones pertenecientes a la E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	07 de abril de 2026	30 de abril de 2026	Evidenciar las acciones realizadas en la atención nutricional, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

FECHA DE EJECUCIÓN	TERRITORIO	ACTIVIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	OBSERVACIONES
07 de abril al 30 de abril 2026 Jornada continua	IPS Centro de Salud Puerto Santander y el Hospital San Martín de Sardinata, instituciones pertenecientes a la E.S.E HOSPITAL REGIONAL NORTE	<p>Consulta Nutricional en el servicio de consulta externa del Hospital IPS Centro de Salud Puerto Santander.</p> <p>Consultas realizadas Extramural en el Municipio de Puerto Santander.</p> <p>MIPRES enviados, aprobados por junta medica</p> <p>Valoración a pacientes</p> <p>a. Valoración por los 4 componentes Antropometría, Bioquímica, Clínica y Dietética. b. Diagnóstico. c. Plan de manejo: Recomendaciones nutricionales, recomendaciones de práctica de actividad física, controles, orden de exámenes en caso de ser requerido, orden de entrega de FTLC para recuperación nutricional, orden de APME para recuperación nutricional.</p>	<p>279 PACIENTES</p> <p>154 VALORACIONES EXTRAMURALES</p> <p>14 MIPRES, Puerto Santander 21 MIPRES, Sardinata</p> <p>125 PACIENTES</p> <p>*44 registros de niños, niñas y adolescentes</p>	Evidenciar las acciones realizadas en la atención nutricional, promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

	DE LOGISTICA	Versión: 01	F-GF-02-01-02
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Fecha de Aprobación: 26/10/2022	
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	4 de 4	

		<p>Seguimiento del estado nutricional de niños menores de 5 años</p> <p>con la Coordinadora del servicio de la IPS Centro de Salud Puerto Santander la Jefe de Enfermería. María Raquel Duarte Palencia</p> <p>Diligenciamiento del programa Software WINSISVAN de todas las valoraciones efectuadas.</p>	<p>*11 registros de gestantes</p> <p>*70 registros de adultos y adultos mayores al Programa WINSISVAN</p> <p>126 pacientes</p>	
--	--	---	--	--

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

ABRIL	APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL PLANILLA N°	4651627806
APORTES	ENTIDAD	VALOR
SALUD	SANITAS	\$219.100
PENSIÓN	PROTECCION	\$280.500
ARL	POSITIVA	\$42.700
VALOR TOTAL		\$542.300

Atentamente,



RELLY JOSE MARTINEZ ARENAS
1005661991